

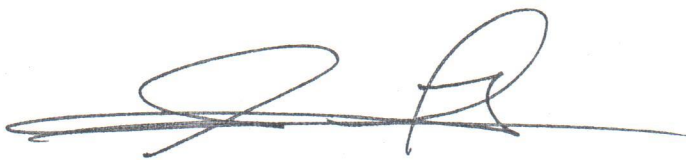
**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA  
OIC/EPCB/2019/12**

Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:31 horas del día 29 de Noviembre de 2019, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, así como los **CC. Mtro. Fernando Martínez Lira, Mtra. María Del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano, Lic. Claudia Regina Soto Lozano, Lic. Rosa Lucero Montserrat Velázquez Lozano**, quienes se encuentran adscritos a la Contraloría General Interna y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074, 2017090, 2018381 y 2018382** respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Rafael Santana Ortiz Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Dr. Benjamín Becerra Rodríguez Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-

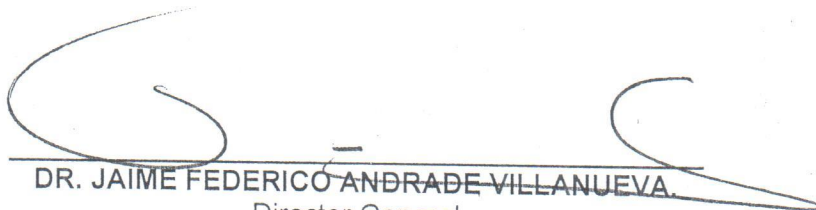
Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 3 fracciones II, III, IV y XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando en consideración el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2019**, se Inicia proceso de **Auditoría de Revisión al Levantamiento Físico del Inventario Patrimonial del Ejercicio 2019**, conforme a las **Facultades de este Órgano Interno de Control** en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. En base a lo anterior, se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, visual, así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. Mtro. Fernando Martínez Lira, Mtra. María Del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano, Lic. Claudia Regina Soto Lozano, Lic. Rosa Lucero Montserrat Velázquez Lozano**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior, términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 14:00 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----



**LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**  
Contralor General Interno  
Titular del Órgano Interno de Control  
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



**DR. JAIME FEDERICO ANDRADE VILLANUEVA**  
Director General  
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

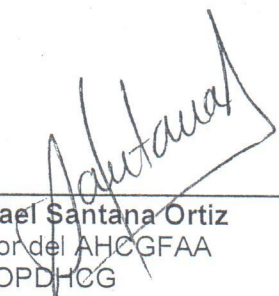
**POR LA SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**



**DR. JOSE MARTIN GOMEZ LARA**  
Subdirector General Administrativo  
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

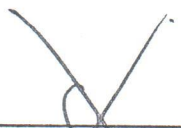


**POR LAS UNIDADES HOSPITALARIAS**



---



**Dr. Rafael Santana Ortiz**  
Director del AHCGFAA  
OPDHCG



---


**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**  
Director del NHCGJIM  
OPDHGC

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**




---

**MTRO. FERNANDO MARTINEZ LIRA**  
Titular en Materia de Auditoria  
y Control Preventivo  
Órgano Interno de Control  
OPD Hospital Civil de Guadalajara



---

**L.C.C. Rosa Lucero Montserrat  
Velázquez Lozano**  
Profesional Ejecutivo de Servicios Esp.  
U.A.C.  
Contraloría General Interna



---

**Lic. Claudia Regina Soto Lozano**  
Profesional Ejecutivo de Servicio Esp.  
U.A.C.  
Contraloría General Interna

-----  
La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del **Acta de Inicio de Auditoría Permanente de Revisión al Levantamiento Físico del Inventario Patrimonial del Ejercicio 2019 del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, misma que se elaboró el día 29 de Noviembre 2019, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.  
-----

-----  
CONSTE-----  
-----



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

RECIBIDO  
 10:29 23 NOV 2021 4633

SUBDIR. GRAL. ADMVA.  
*Celina*

O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, Jalisco, a 22 de noviembre de 2021  
 DIRECCIÓN GENERAL ACPEPOIC/3259/2021

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
 Director General  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

RECIBIDO  
 23 NOV 2021  
 14:13  
 NOMBRE: Yahaira

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 "Dr. Juan I. Menchaca"  
 DEPTO. DE BIENES PATRIMONIALES  
 RECIBIDO  
 23 NOV. 2021  
 NOMBRE: Miguel 1:30

**Dr. Benjamín Rodríguez Becerra**  
 Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara  
 "Dr. Juan I. Menchaca"  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

**Dr. José Martín Gómez Lara**  
 Subdirector General Administrativo  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

DIRECCION  
 NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 DR. JUAN I. MENCHACA  
 RECIBIDO  
 23 NOV. 2021  
Diana  
 10:26

**Dr. Raúl Vicente Flores**  
 Coordinador General de Adquisiciones y Suministros  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, Artículo 53 Sexies fracciones II, III, IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2019, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

**CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA**

La presente Conclusión corresponde a la revisión que este Órgano Interno de Control realizó a los diferentes procesos dentro del marco de la auditoría "Revisión al Levantamiento Físico del Inventario Patrimonial del Ejercicio 2019", de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" de conformidad con el acta de inicio No. OIC/EPCB/2019/12.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.



Contraloría del Estado  
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel 33 83 44 00 ext. 53626  
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 22 de noviembre de 2021  
**ACPEPOIC/3259/2021**

- ✓ **Periodo Auditado:** La presente verificación física al Levantamiento de Inventarios del ejercicio 2019, corresponde al periodo del 25 de febrero al 31 de julio 2020.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Revisión a los procesos de Levantamiento de Inventarios Físicos en las Áreas de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca", emitir medidas y recomendaciones para el fortalecimiento del control interno.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Derivado del análisis y revisión realizadas por este Órgano Interno al proceso de Levantamiento de Inventario Físico de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca", se determinan áreas de oportunidad en la atención y seguimiento por parte de los Jefes de Servicios en relación a los Bienes No localizados, en el registro de Depreciaciones por cada uno de los bienes parte del Departamento de Recursos Financieros, así como en el seguimiento oportuno a bienes no instalados para su funcionamiento.

**DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:**

**Observación 1**

Este Órgano Interno de Control realizó una revisión al cumplimiento de la programación de Levantamiento de Inventario Físico Patrimonial correspondiente al ejercicio 2019 de la Unidad Hospitalaria "Juan I. Menchaca", realizada por el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales.

**Cumplimiento**

**"Solventada"** El Departamento de Control de Bienes Patrimoniales remite el oficio CBP/529/2019 de fecha del 20 de diciembre de 2019, como soporte documental.

**Observación 2.2**

Se identifica el incumplimiento a lo estipulado en el artículo 9 párrafo II y III de la "NRRABDFDBM", ya que el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales no levanta el acta circunstanciada de hechos, en donde reporta los bienes no localizados al momento de ejecutar el Levantamiento de Inventario Físico, para posteriormente turnar copia al Órgano Interno de Control y se proceda a dar inicio con el Proceso de Determinación de Posibles Responsabilidades Administrativas.

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 22 de noviembre de 2021  
ACPEPOIC/3259/2021

**Cumplimiento**

“Solventada” Con oficio DCBP/036/2021 se recibieron en el OIC actas circunstanciadas de hechos en original, mismas que ya se turnaron a la Autoridad Investigadora del OIC, en calidad de Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Observación 3.1**

De los 98 servicios de JIM que equivalen al 100% de usuarios obligados a utilizar dicho sistema, se observa que 22 servicios aún no cuentan con claves de usuario y contraseña de acceso y que de los 76 servicios restantes que ya cuentan con acceso, tan solo 27 áreas han reportado ingreso al sistema, con lo cual se acredita el limitado alcance del mismo.

**Cumplimiento**

“Solventada” Se identifica la atención a nuestras recomendaciones mediante relación anexa que evidencia la notificación de claves de acceso a 89 servicios de la Unidad Hospitalaria.

**Observación 3.3**

Se identifica que en el reporte del sistema SII módulo de bienes patrimoniales, no se visualizan datos imprescindibles de control como: marca, modelo y serie y con ello se dificulta la plena identificación y el resguardo de los bienes de la Unidad Hospitalaria.

**Cumplimiento**


“Solventada” Conforme a los elementos documentales presentados, este Órgano Interno de Control ejecutará revisiones posteriores para dar seguimiento.

**Observación 4.2**

Se localizó en piso 3 en el Servicio de Nutrición y Dietética una lavadora y termodesinfectadora con sistema de secado para frascos de vidrio, con número de inventario HJIM0501607-05-095-003443 adquirida al proveedor Centro de Distribución de Productos Hospitalarios, S.A. de C. V. mediante factura No. 168 del 17 de enero de 2014, con un valor de \$1'106,640.00. Dicho equipo no está en funcionamiento debido a que requiere el cambio de una pieza del sistema de alimentación eléctrica, puesto que esta no logra abastecer de energía a dicha máquina.



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

  
Tél: 38 83 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



**HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 22 de noviembre de 2021  
**ACPEPOIC/3259/2021**

**Cumplimiento**

**“Solventada”** Con oficio JDCM/142/2021 emitido por el Ing. Edgar Iván Iñiguez Gutiérrez Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento informa que dicho equipo se encuentra funcionando al 100% a partir del día 28/06/2021 así como una capacitación básica al personal encargado de su uso por parte de una empresa externa y en el futuro se programaran los servicios de mantenimiento por parte del Departamento de Ingeniería Biomédica.

**Observación 5.2**

Se procedió a una revisión aleatoria de los servicios de “mantenimiento” al equipo médico adquirido observando lo siguiente: En la Unidad de Medicina Materno Fetal, se cuenta con dos equipos Doppler sin funcionar, el primero no funciona desde el día 11 de junio 2018 (excediendo los dos años sin utilizarse) debido a que se encuentra una tarjeta dañada, cabe mencionar que esta situación ya ha sido reportada mediante Diversas Órdenes de Servicio (3410, 3450, 4005 y 4171, sin tener éxito en la puesta en marcha de dicho bien.

**Cumplimiento**

**“Solventada”** Con las órdenes de servicio 4467 y 4469 del año 2020 se realiza la instalación de las refacciones que requieren los equipos, quedando funcionando correctamente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**“LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY”**

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**2021 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO**

**RECIBIDO**  
 23 NOV. 2021

RECIBI: Manse  
 HORA: 10:30 Hrs

**Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**  
 Contralor General Interno  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



Área de Auditoría y Control Preventivo

C.c.p. Lic. Eduardo Vargas López.- Jefe del Departamento de Control de Bienes Patrimoniales NHCGFAA  
 Archivo JSR/FML/MRJLL



Contraloría del Estado  
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



**HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**CONTRALORÍA GENERAL INTERNA**

1238

RECIBIDO

10:58 28 FEB 2022 0715

SUBDIR. GRAL. ADMNIA.

*Celme*

Guadalajara, Jalisco a 23 de febrero de 2022  
**ACPEPOIC/0655/2022**

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
 Director General  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

**Dr. Rafael Santana Ortiz**  
 Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara  
 "Fray Antonio Alcalde"  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

**Dr. José Martín Gómez Lara**  
 Subdirector General Administrativo  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

**Dr. Raúl Vicente Flores**  
 Coordinador General de Adquisiciones y Suministros  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

001089  
 ANTIGUO HOSPITAL CIVIL  
 DE GUADALAJARA  
 FRAY ANTONIO ALCALDE  
 DIRECCION  
*Celme* 10-31

B.H.B. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
**REVISADO**  
 28 FEB 2022  
**REVISADO**  
 CONTROL DE BIENES  
 PATRIMONIALES

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, Artículo 53 Sexies fracciones II, III, IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2019, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

**CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA**

La presente Conclusión corresponde a la revisión que este Órgano Interno de Control realizó a los diferentes procesos dentro del marco de la auditoría "Revisión al Levantamiento Físico del Inventario Patrimonial del Ejercicio 2019", de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" de conformidad con el acta de inicio No. OIC/EPCB/2019/12.

✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

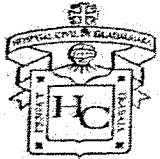
*[Handwritten Signature]*

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría  
 del Estado  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 23 de febrero de 2022  
ACPEPOIC/0655/2022

- ✓ **Periodo Auditado:** La presente verificación física al Levantamiento de Inventarios del ejercicio 2019, corresponde al periodo del 25 de febrero al 31 de julio 2020.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Revisión a los procesos de Levantamiento de Inventarios Físicos en las Áreas de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", emitir medidas y recomendaciones para el fortalecimiento del control interno.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Derivado del análisis y revisión realizadas por este Órgano Interno al proceso de Levantamiento de Inventario Físico de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", se determinan áreas de oportunidad en la atención y seguimiento por parte de los Jefes de Servicios en relación a los Bienes No localizados, en el registro de Depreciaciones por cada uno de los bienes parte del Departamento de Recursos Financieros, así como en el seguimiento oportuno a bienes no instalados para su funcionamiento.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación 1

Este Órgano Interno de Control realizó una revisión al cumplimiento de la programación de Levantamiento de Inventario Físico Patrimonial correspondiente al ejercicio 2019 de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", realizada por el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales, constatando que se dio pleno cumplimiento mediante el oficio CBP/5165/2019 de fecha del 07 de diciembre 2019, sin que lo anterior signifique la adecuada implementación de los procesos.

Cumplimiento

Este órgano interno de Control da por **Solventada** la presente observación, esto con motivo a que se atendieron las recomendaciones señaladas.

Observación 2

Se identifica el incumplimiento a lo estipulado en el artículo 9 párrafo II y III de la "NRRABDFDBM", ya que el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales no levanta el acta circunstanciada de hechos, en donde reporta los bienes no localizados al momento de ejecutar el Levantamiento de Inventario Físico, para posteriormente turnar copia al Órgano Interno de Control y se proceda a dar inicio con el Proceso de Determinación de Posibles Responsabilidades Administrativas.

2

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 23 de febrero de 2022  
ACPEPOIC/0655/2022

Cumplimiento

Este órgano interno de Control da por **Solventada** la presente observación, esto con motivo a que se atendieron las recomendaciones señaladas.

Observación 3.1

De los 147 servicios del FAA que equivalen al 100% de usuarios obligados a utilizar dicho sistema, se observa que 64 servicios aún no cuentan con claves de usuario y contraseña de acceso y que de los 83 servicios restantes que ya cuentan con acceso, tan solo 39 áreas han reportado ingreso al sistema, con lo cual se acredita el limitado alcance del mismo.

Cumplimiento

"**Solventada**" Se identifica la atención a nuestra recomendación en la cual los responsables de las áreas de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde ya cuentan con su usuario y contraseña y a su vez, han ingresos al sistema SII.

Observación 3.2

Se Observa en la revisión al Levantamiento Físico de Inventario en la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" por parte de este Órgano Interno de Control, que se tiene un atraso de 9 (nueve) meses y un avance del 0% en dar cumplimiento al acuerdo de la reunión de trabajo del día 04 de septiembre del 2019, para el re-etiquetado en todos los bienes muebles del Organismo.

Cumplimiento

"**Solventada**" a la fecha de esta conclusión se adquirieron las nuevas etiquetas y se están instalando en los bienes muebles conforme a la reunión de trabajo.

Observación 3.3

Se identifica que en el reporte del sistema SII módulo de bienes patrimoniales, no se visualizan datos imprescindibles de control como: marca, modelo y serie y con ello se dificulta la plena identificación y el resguardo de los bienes de la Unidad Hospitalaria.

Cumplimiento

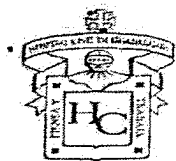
"**Solventada**" Conforme a los elementos documentales presentados, este Órgano Interno de Control ejecutará revisiones posteriores para dar seguimiento.

3

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 23 de febrero de 2022  
ACPEPOIC/0655/2022

Observación 4.1

Se localizó en el Servicio de Neuro Cirugía Adultos, un Navegador Sistema de Imagen Guiada para Cirugía con número de inventario HFAA0401108-11-672- 000586, adquirido con el proveedor Grupo Distribuidor Medicam S.A de C.V mediante la factura A1541 del 10 de octubre del 2018 con un valor de \$19'760,971.20 y que a la fecha no se tiene conocimiento de su instalación y o funcionamiento por el cual fue adquirido en la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde".

Cumplimiento

"Solventada" Mediante una inspección por parte de este Órgano Interno de Control se constató el uso del Navegador Sistema de Imagen Guiada para Cirugía, en el área se pudo verificar la bitácora de trabajo en la cual se encuentran registrados los pacientes a quienes se les realizó un proceso médico. Se conmina a tener en óptimas condiciones el bien mueble señalado para el beneficio de los pacientes de este nosocomio.

Observación 4.2

Se localizaron en las bodegas internas resguardadas por el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales del Hospital Civil de Guadalajara 82 equipos médicos nuevos con un costo de \$56,462,027.92, fueron adquiridos a partir de mayo del año 2019 y a la fecha no se han instalado ya que están asignados a los nuevos quirófanos de la unidad hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" y se desconoce la fecha de instalación, se agrega el anexo con la información de los bienes antes señalados.

Cumplimiento

Este órgano interno de Control da por Solventada la presente observación, esto con motivo a que se atendieron las recomendaciones señaladas.

Observación 5.1

Conforme a la información proporcionada por el Departamento de Recursos Financieros, la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" cuenta al mes de diciembre 2019 con un total de 5997 bienes clasificados en la cuenta "Equipo Médico y de Laboratorio" con un costo histórico de \$ 975'371,754.30, de los cuales, se obtiene que se ha adquirido el 14.74% (2015-2019) en los últimos 5 años, representando el 30.86 % del total del costo ya referido.

Cumplimiento

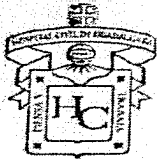
Este órgano interno de Control da por Solventada la presente observación, ya que se reportó la adquisición de nuevo equipo de médico como se señala en los oficios LPL 29/2020 y LPL 31/202.

4

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



**HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**CONTRALORÍA GENERAL INTERNA**

Guadalajara, Jalisco a 23 de febrero de 2022  
**ACPEPOIC/0655/2022**

Por lo anterior se entiende como finiquitada la presente auditoria, por lo cual se ordena su archivo y actualización a su respectivo Programa Anual de Trabajo. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"**

**Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**  
 Contralor General Interno  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control



Área de Auditoria y Control Preventivo

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**RECIBIDO**  
 28 FEB. 2022

**RECIBIDO**  
 28 FEB. 2022

RECIBI: Monst  
 HORA: 11:04 hrs

11:860

C.c.p.) C. Joe Navarro Barraza - Jefe del Departamento de Control de Bienes Patrimoniales AHCGFAA  
 Archivo  
 JSR/FML/MR/JLL



Contraloría del Estado  
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México